

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 93-2024, por la que se modifica la composición de los miembros de la Junta de Méritos de la convocatoria de concurso general de méritos y capacidades para la provisión de dieciséis puestos de trabajo vacantes del cuerpo de auditores A1.24 (código de la convocatoria CM-1/24).

Por Resolución del síndico mayor 83-2024 publicada en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* 9190, de 19 de junio de 2024, se publicaba la designación de los miembros de la Junta de Méritos de la convocatoria de concurso general de méritos y capacidades para la provisión de dieciséis puestos de trabajo vacantes del cuerpo de auditores A1.24 (código de la convocatoria CM-1/24).

El 3 de julio de 2024 Raül Gonzalez y Edith Cassany, miembros titular y suplente, respectivamente, de la Junta de Méritos mencionada, presentaron en el Registro General de la Sindicatura de Cuentas sus renunciaciones a formar parte de la Junta por motivos personales.

El artículo 48 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas y el apartado 4.2 de las bases del concurso de méritos regulan la formación y composición de la Junta de Méritos de este proceso de provisión.

El presidente del Consejo de Personal de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha presentado la designación de un nuevo miembro titular y un suplente de la Junta de Méritos del concurso de méritos mencionado.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3 de la Ley 18/2010, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, confiere al síndico mayor, y después de comunicar la modificación al Pleno,

RESUELVO:

Publicar en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* la modificación de la composición de los miembros de la Junta de Méritos del concurso general de méritos y capacidades para la provisión de dieciséis puestos de trabajo vacantes del cuerpo de auditores, grupo A, subgrupo A1, nivel 24, que consta en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 5 de julio de 2024

Miquel Salazar Canalda

Síndico mayor

Anexo

Miembros de la Junta de Méritos del concurso general de méritos y capacidades para proveer dieciséis puestos de trabajo vacantes del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (código de la convocatoria CM-1/2024)

Presidenta: Montserrat Salvadó Berenguer (suplente: Inés Rubio Sánchez)

Vocales: Beatriz Ortega Ortega (suplente: Cristina Palau Martí)

Ferran Heredia Poveda (suplente: Jordi Jolonch Lacroix)

M^a Jesús Mier Albert (suplente: Dolors Esteve Argelich)

Cristina Zapater Carreras (suplente: Elisabet Torrent Tort)

(24.187.139)